



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

**ACTA DE FALLO**

**ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP10/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ÓPTICA PARA EL PERSONAL ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO Y DE CONFIANZA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".** -----

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS; SIENDO LAS **DIECISÉIS HORAS DEL DÍA MARTES TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP10/2023 RELATIVO A LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ÓPTICA PARA EL PERSONAL ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO Y DE CONFIANZA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" SE HACE CONSTAR QUE PARTICIPAN PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO: -----

**POR LA CONVOCANTE:** -----  
**LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO.** – TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----  
**LIC. MANUEL ALONSO HUERTA PÉREZ.** - ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

**RESULTANDO** -----

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL AL RUBRO CITADO, SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS: -----

1.- CON FECHA **CINCO DE MAYO** DE LA PRESENTE ANUALIDAD SE PUBLICÓ LA **CONVOCATORIA** EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL "LA JORNADA". ASIMISMO, SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/2023/recursos-materiales/lp10/Convocatoria-LP10-2023.pdf> DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE. -----

2.- CON FECHA **DIECISÉIS DE MAYO** DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA **JUNTA DE ACLARACIONES**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO B) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: -----

- i) **CRISTINA PRADO HERNÁNDEZ**, PERSONA FÍSICA.
- ii) **ARTE ÓPTICO S. DE R.L. DE C.V.**
- iii) **BLANCA SUCENA MEJÍA GÓMEZ**, PERSONA FÍSICA.

3.- CON FECHA **VEINTITRÉS DE MAYO** DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LA QUE SE HIZO CONSTAR QUE EL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS CONCEDIDO EN EL INCISO B) DEL CITADO APARTADO Y NUMERAL, PARA QUE LOS LICITANTES ENVIARAN EN ARCHIVO ELECTRÓNICO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, **CONCLUYÓ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DEL ACTUAL**, SIENDO LOS LICITANTES QUE ENVIARON SU DOCUMENTACIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y QUE SE RECIBIERON PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, LOS SIGUIENTES: -----

*[Handwritten signature in green ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	MEDIO ELECTRÓNICO
C. CRISTINA PRADO HERNÁNDEZ	SI	SÍ	SÍ	20/05/2023	13:03	<a href="mailto:manuel.huerta@uaem.mx">manuel.huerta@uaem.mx</a> <a href="mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx">licitaciones.drm@uaem.edu.mx</a>
ARTE ÓPTICO S. DE R.L. DE C.V.	SI	SI	SI	22/05/2023	10:38	<a href="mailto:manuel.huerta@uaem.mx">manuel.huerta@uaem.mx</a> <a href="mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx">licitaciones.drm@uaem.edu.mx</a>
C. BLANCA SUCENA MEJÍA GÓMEZ	SI	SI	SI	22/05/2023	10:46 10:51 10:57	<a href="mailto:manuel.huerta@uaem.mx">manuel.huerta@uaem.mx</a> <a href="mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx">licitaciones.drm@uaem.edu.mx</a>

ACTO SEGUIDO Y EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO F) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, DE VOZ DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL DE APERTURA, DIERON A CONOCER EL IMPORTE TOTAL DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, COMO SE CITA A CONTINUACIÓN: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
CRISTINA PRADO HERNÁNDEZ	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$54,645.69 IVA: \$8,743.31 TOTAL: \$63,389.00 (SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)
ARTE ÓPTICO S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$57,256.05 IVA: \$9,160.97 TOTAL: \$66,417.02 (SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 02/100 M.N.)
BLANCA SUCENA MEJÍA GÓMEZ	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$53,581.90 IVA: \$8,573.10 TOTAL: \$62,155.00 (SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS MONTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ENVIADAS Y PREVIAMENTE ESCANEADAS, COINCIDEN CON LO EXPRESADO DE VOZ DE LOS LICITANTES PRESENTES DE LA SESIÓN VIRTUAL. -----

EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO I), DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGARÁ LA CARPETA CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN FORMA IMPRESA UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA QUEDADO FIRME, EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COL. CHAMILPA, C.P. 62209, MEZZANINE DE TORRE DE RECTORÍA, EN CUERNAVACA, MORELOS, LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS. -----

LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE ENVIARON A LOS LICITANTES DE FORMA ESCANEADA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO K) Y NUMERAL 2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INCISO J) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO Y SE ENVIARÁ A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA SEÑALADA POR LOS LICITANTES PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ELLOS RESTE VALIDEZ AL ACTO. DE IGUAL MANERA SE DIFUNDIERON LOS EJEMPLARES DE DICHAS ACTAS EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD [WWW.UAEM.MX](http://WWW.UAEM.MX) PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HUBIEREN PARTICIPADO EN LOS ACTOS. -----

POR LO ANTERIOR Y, -----

Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,  
Tel. (777) 329 70, 00, Ext. 3757 [manuel.huerta@uaem.mx](mailto:manuel.huerta@uaem.mx), [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx), [alexa.brito@uaem.mx](mailto:alexa.brito@uaem.mx)

Una universidad de excelencia

UA  
EM

RECTORÍA  
2017-2023



CONSIDERANDO

- I. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL Y SUS ANEXOS Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.
- II. QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, ESTABLECE COMO CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EL SIGUIENTE:
  - A) **EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** - LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES VERIFICARÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.
  - B) **EVALUACIÓN TÉCNICA.** - EL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE DEL SERVICIO, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE PERSONAL, SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR LOS LICITANTES EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO NO.1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS". EN CASO DE QUE LA PROPUESTA NO CUMPLA CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS SOLICITADOS, SE INDICARÁ LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.
- III. QUE PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO I, LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁN AQUÉLLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.
- IV. QUE EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROPIO APARTADO, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, ES DECIR, QUIEN CUMPLA CON EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA.

POR LO QUE, DERIVADO DE DICHO ANÁLISIS, SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE:

LICITANTE	OBSERVACIONES
CRISTINA PRADO HERNÁNDEZ	<b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

	<p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO"</b> CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, EXPRESANDO LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA, MEDIANTE ESCRITO SUSCRITO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE, <b>SE ENCUENTRA DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE</b>, MOTIVO POR EL CUAL <b>LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD PARA ADJUDICARLE LA PARTIDA ÚNICA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</b></p>
<p><b>ARTE ÓPTICO S. DE R.L. DE C.V.</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, <b>ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"</b>, <b>ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"</b> Y <b>ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"</b> DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO"</b>.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, ES SUCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, NO OBSTANTE QUE EL PARTICIPANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE, <b>NO ES SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE</b>, AL RESULTAR SOLVENTE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE <b>C. CRISTINA PRADO HERNÁNDEZ</b>, MOTIVO POR EL CUAL SI BIEN LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, NO REÚNE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD, LO ANTERIOR, CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS UTILIZADO POR LA CONVOCANTE, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.</p>
<p><b>BLANCA SUCENA MEJÍA GÓMEZ</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, <b>ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"</b>, <b>ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"</b> Y <b>ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"</b> DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO"</b> TODA VEZ QUE EL SERVICIO ANTERIORMENTE PRESTADO NO CUMPLIÓ LOS REQUERIMIENTOS EN CUANTO A SERVICIO ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD.</p>






UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

	<p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE <b>EL LICITANTE NO ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, NO ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA NO REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
--	---

**RESOLUTIVOS**

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ES DE RESOLVERSE: -----

**PRIMERO.** – CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, SE ADJUDICA A LA PERSONA FÍSICA **C. CRISTINA PRADO HERNÁNDEZ** LA PARTIDA ÚNICA, OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS” EN RAZÓN DE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, PARA OTORGAR APROXIMADAMENTE 1,500 LENTES PARA EL PERSONAL ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO Y DE CONFIANZA, CONFORME AL RESULTADO DEL ESTUDIO ÓPTICO QUE SE REALICE EN LAS JORNADAS DE SALUD VISUAL, O BIEN, HASTA AGOTAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DISPONIBLE, LO QUE OCURRA PRIMERO. -----

**SEGUNDO.** – LA CONTRATACIÓN ABARCARÁ EL EJERCICIO FISCAL 2023 E INICIARÁ SU VIGENCIA DEL **01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.** -----

**TERCERO.** – LOS PRECIOS UNITARIOS DE CADA UNA DE LAS SUBPARTIDAS QUE CONFORMAN LA PARTIDA ÚNICA, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. -----

**CUARTO.** – LAS **JORNADAS DE SALUD VISUAL** SE REALIZARÁN DE FORMA SIMULTÁNEA EN LOS LUGARES Y DOMICILIOS MENCIONADOS EN EL ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS” DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EL HORARIO SERÁ DE **10:00 A 18:00 HORAS, TRES DÍAS A LA SEMANA QUE SE DETERMINARÁN DE FORMA CONJUNTA CON LA DIRECCIÓN DE PERSONAL** DE LA UNIVERSIDAD Y EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO PARA QUE EL PERSONAL ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO Y DE CONFIANZA PUEDA HACER VÁLIDA LA PRESTACIÓN MEDIANTE EL CANJE DE VALE CORRESPONDIENTE. -----

**QUINTO.** - LOS LENTES DE LOS TRABAJADORES DEBERÁN ENTREGARSE EN CADA UNA DE LAS SEDES UNIVERSITARIAS DÓNDE SE HAYAN LLEVADO A CABO LAS JORNADAS DE SALUD VISUAL DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, NUEVOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL, EN ADECUADAS CONDICIONES PARA SU USO DE ACUERDO A LA CALIDAD DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

**SEXTO.** - LOS BIENES TENDRÁN **1 AÑO DE GARANTÍA DÍAS NATURALES EN ARMAZÓN POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y 180 DÍAS HÁBILES EN GRADUACIÓN. DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA LOS CAMBIOS PUEDEN SER HASTA EN TRES OCASIONES.** -----

**SÉPTIMO.** – LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO **MEDIANTE FIANZA** EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EXPEDIDO EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O PEDIDO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO. PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE

*[Handwritten signature in blue ink]*



CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU TEXTO EL QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 5 DE LAS BASES. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO. ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. DICHA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CUMPLA EN SU TOTALIDAD LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD, DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SÓLO PODRÁ SER CANCELADA CON AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO QUE OTORQUE LA UNIVERSIDAD EN LA QUE EXPRESE SU CONFORMIDAD CON EL SERVICIO RECIBIDO.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO CUANDO:

- A) EL PROVEEDOR REITERADAMENTE NO CUMPLA CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.
- B) EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS.
- C) EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS.
- D) EL PROVEEDOR NO RESPETE LOS PRECIOS FIJOS PACTADOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.

**OCTAVO.** - LA CONVOCANTE APLICARÁ UNA **PENA CONVENCIONAL** POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EQUIVALENTE AL **0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A.**, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, TOMANDO EN CUENTA QUE LA FRACCIÓN DEL DÍA DE ATRASO SE TOMARÁ COMO UN DÍA COMPLETO EN QUE INCURRA EL PROVEEDOR A PARTIR DEL PLAZO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN Y SE PODRÁ APLICAR EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- I. POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DEL USUARIO ESTABLECIDOS EN EL ANEXO NO, 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS".
- II. CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS EN LA FECHA SEÑALADA Y EN LOS TÉRMINOS CONSIGNADOS POR EL USUARIO DE LOS SERVICIOS.
- III. CUANDO LOS SERVICIOS Y LOS PRODUCTOS ENTREGADOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS CONVENIDAS.
- IV. CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS.
- V. CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA LO SEÑALADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE. EL PROVEEDOR QUEDARÁ OBLIGADO ANTE LA UNIVERSIDAD A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, LA DIRECCIÓN DE PERSONAL, SE COMPROMETE A HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA SOLICITANTE DEL SERVICIO.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

**NOVENO.** - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR EL(LOS) CONTRATO(S) EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PROPIO FALLO, O BIEN, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 42 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES MENCIONADO.

**DÉCIMO.** - **NOTIFÍQUESE.** - POR CORREO ELECTRÓNICO EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES: **C. CRISTINA PRADO HERNÁNDEZ, ARTE ÓPTICO S. DE R.L. DE C.V., C. BLANCA SUCENA MEJÍA GÓMEZ** Y ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS [WWW.UAEM.MX](http://WWW.UAEM.MX) TAMBIÉN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 3. ACTO DE FALLO DE LAS BASES DE LICITACIÓN. - ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMAN: -----

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

LIC. MANUEL ALONSO HUERTA PÉREZ

ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

